



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad del Partido de General Pueyrredon

**PRESENTACIÓN DEL
DIGESTO AMBIENTAL
DEL PARTIDO DE
GENERAL
PUEYRRREDON**

**ACTO REALIZADO EN EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRRREDON**

5/6/23

SUMARIO

1. Apertura del Acto
2. Palabras de la señora Presidenta del HCD
3. Desarrollo del Acto

-1-

APERTURA DEL ACTO

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de junio de dos mil veintitrés, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:15, dice el

Sr. Locutor: Muy buenos días a todos, bienvenidos, muchas gracias por acompañarnos en este recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredon. Primero que nada, decirles que quien los recibe es la Presidenta de este Honorable Cuerpo, concejala Marina Sánchez Herrero, acompañada esta vez por el presidente del EMSUR Sebastián D'Andrea; destacamos la presencia de Alberto Rodríguez, secretario de Comunicación de la Universidad Nacional de Mar del Plata; José Esaín Abogado, Magister en Derecho Ambiental por la Universidad del País Vasco, profesor de posgrado y grado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la UBA y otras Universidades del País; la señora Laura Giulietti Directora de la Dirección de Actas, Referencia Legislativa y Digesto de este Honorable Cuerpo; hacemos propicio este momento para agradecer también la presencia del señor Director de Ambiente de la Municipalidad, Marcelo Ragonese; la señora Directora General del EMSUR, Tatiana Letamendia; agradecer la presencia de la Concejala Sol de la Torre como vicepresidenta también de la Comisión de Ambiente de este Honorable Cuerpo; destacar las presencias de las concejalas Liliana Gonzaloren, Florencia Ranellucci, el concejal Daniel Núñez; del señor Defensor del Pueblo Fernando Rizzi, y por supuesto destacar la presencia de la concejala Angélica González, quien ha promovido este trabajo de Digesto Ambiental del Partido de General Pueyrredon. Hacemos oportuna esta ocasión para contarles que en este recinto de sesiones contamos con el mural de "Presentes, ahora y siempre" que son compatriotas argentinos que fueron víctimas del terrorismo de Estado en el marco de la última dictadura militar, y de héroes de Malvinas Marplatenses que dieron su vida por la patria. Agradecemos asimismo también la presencia de autoridades universitarias, académicas, de organismos, a todos bienvenidos y muchas gracias.

-2-

**PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTA
DEL H.C.D.**

Sr. Locutor: En primer término, y para que formalmente les dé la bienvenida, invitamos a la señora Presidenta de este Honorable Cuerpo, Marina Sánchez Herrero, a hacer uso de la palabra.

Sra. Presidenta: Buen día a todos, la verdad que para mí es un placer, es un honor estar llevando adelante este momento, que por supuesto no es mío, es de todos los que han trabajado y desde hace tanto tiempo, a mí solo me toca la cuestión formal de darles la bienvenida. Algunas palabras que según Angie son un montón, pero realmente no son un montón. Por supuesto, felicitar a Angélica, mi compañera, mi amiga en este trabajo que ha hecho, además una persona que está comprometida con el medio ambiente, pero no sólo quiero hablar de ella y sí hacer, en especial, una referencia y felicitar a todos. Hoy nos convoca la presentación del digesto ambiental que implica el diseño de medidas concretas que forman parte de nuestra responsabilidad colectiva, la de trabajar para proteger y preservar nuestro entorno natural, el modelo de eco-ciudad sostenible, nos propone tener una estrategia a seguir, tener iniciativas que sean innovadoras y políticas públicas progresivas para promover la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Mar del Plata y Batán. Siento un gran orgullo por el trabajo que hoy se presenta, ya que ha tenido mucha exigencia y objetivos elevados por cumplir. Se pusieron sobre la mesa metas ambiciosas, capacidades técnicas, pasión, el compromiso de los involucrados, que permitió alumbrar un texto muy completo, rico en matices que contempla un contexto amplio y profundo. Estamos hablando de una Ordenanza que regula las reglas generales para el logro de una gestión sostenible del ambiente urbano, natural y cultural en el ámbito del Partido de General Pueyrredon; la preservación y la conservación de la diversidad biológica; la implementación del desarrollo sostenible de modo complementario con las normas nacionales y provinciales; hubo un procedimiento minucioso, con un esquema de reuniones, de grupos de trabajo que no cesaron en hacer abordajes analíticos, críticos, propuestas, modificaciones y avances a través de la elaboración de un texto que fue adquiriendo densidad con el paso del tiempo. Todos los aportes, las discusiones y los encuentros tuvieron un norte muy claro, el texto sólo podía ser consecuencia del consenso construido con las intervenciones de todos los actores involucrados. Eso, a todos los que están en medioambiente o todos los que nos gusta el medio ambiente, sabemos que no es poca cosa; no se trata sólo de legislar sino de intervenir en la construcción de una conciencia ciudadana a futuro. Eso es básicamente lo que hoy se busca en todos los ámbitos en los que se habla de medio ambiente, que no es crear normas sino es crear conciencia, que es muchísimo más que crear normas, porque normas tenemos un montón, porque la verdad que legislar en medio ambiente es lindo porque una legisla en un mundo ideal, en un mundo al que quiere llegar, en un mundo al que quiere ir, en el que no se contamina, en el que todos son muy educados, en el que todo está bien. Si hay algo que sabemos todos es que estamos llenos de normas; lo que no nos pasa es que estemos llenos de conciencia sobre el cumplimiento de esas normas y casi esto lo digo sin que esto implique un reto a nadie, o sin que nos retemos a nosotros mismos,

sino que esta es una construcción en la que tenemos que trabajar que es la educación, la educación en paralelo con el medio ambiente para la ruptura de paradigmas. Miren, hoy estuve con mis asesores en un ámbito de reciclaje de envases plásticos, y una de las cosas que yo les preguntaba era si lograban reciclarlos, los envases llegan ahí y se reciclan, los envases a la vez se clasifican en A o B, los B se queman porque no hay nada para reciclar y el A es el que se recicla. Entonces yo le preguntaba (que además para el productor es bárbaro porque se saca de encima el desecho es “win-win” para el productor) yo le decía qué porcentaje tenía si más A o B y me dijo “60/40% B”. Ese es el trabajo, hay que invertir los porcentajes, porque si personas que simplemente lo único que tienen que hacer es encargarse de su cuota parte que es de lavar, para poder llevar y que después podamos reciclar, después si quieren analizamos la cantidad de plástico que usamos, porque eso también es un debate que nos debemos dar. Pero en la existencia que hoy lo tenemos, que tenemos el plástico, una de las cosas que más me sorprendió, fue que nosotros pudiendo reciclar más de lo que hacemos no lo hacemos y sólo es una cuestión de conciencia. Así que vaya este trabajo que nos tenemos que dar. Para terminar, la preservación de nuestros recursos es un eje fundamental de nuestra soberanía ambiental y por ello debemos seguir moviéndonos en tal sentido, cuando se trata de cuidar lo que tenemos para garantizar lo que podemos llegar a tener, tenemos en claro que no existe tiempo para desperdiciar y de eso se trata y acá esta es una clara muestra, no han desperdiciado el tiempo, y hoy estamos por el digesto ambiental. Felicitaciones a todos.

-3-

DESARROLLO DEL ACTO

Sr. Locutor: Muchas gracias. Vamos a invitar a continuación a la concejala Angélica González, como autora de este proyecto que se ha podido desarrollar y se ha podido llevar adelante.

Sra. González: Buenos días a todos, desde ya muchas gracias por la presencia para acompañar precisamente la presentación del digesto. Creo que esto es un orgullo para todo el Concejo Deliberante, para todos los que lo integramos, es unos procesos de gran utilidad para nuestros vecinos, sobre todo emprendedores, inversores, empresarios para ir a la consulta porque va a ser publicado en página web. Lo mío no va a ser tan perfecto como el de Marina lo mío va a ser más desde el corazón y va a ser más un relato. Este proyecto comienza en el año 2021 cuando reunidos con mis compañeros de Coalición Cívica y con quien es hoy el Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Matías Cosso, nos reunimos y pensamos -yo era presidenta de la Comisión de Medio Ambiente en ese momento- la construcción y diseño de una agenda ambiental en nuestro bloque. En esa agenda es este uno de los proyectos sumamente importantes, porque en realidad consistió en la compilación de normas, disposiciones, resoluciones y ordenanzas, que en la medida que estuvieran separados y no estuvieran compilados, hacía que fuera menos posible la exigencia y la posibilidad de aplicación en los proyectos que se presentaran con lo cual nos propusimos ahí este proyecto que fue el armado del compilado que iba a ser el marco normativo a ser publicado obviamente en las páginas web. También dentro de eso nos propusimos distinguir a todos los empresarios y/o comerciantes que de alguna manera enfrentaran su labor, con la consideración de todo lo que fuera el respeto en mayor proporción de las medidas del cuidado del ambiente, con ellos construimos el proyecto distintivo verde y porque los nombro, porque hoy asisto a la posibilidad de ver concretado el tercer proyecto que está en gestión dentro del Municipio, que es el de la RAMCC. Logramos instalar a General Pueyrredon en la Red de Municipios contra el Cambio climático, esto, es la posibilidad de conformar el grupo de Municipios que trabajan sobre lo que es el plan de mitigación y adaptación, de todo lo que es el desarrollo de sus conductas y obviamente esto coloca a Mar del Plata en una sociedad claramente definida a una identidad de desarrollo sostenible y sustentable. Por otra parte, además nosotros logramos que se uniera a Mar del Plata internacionalmente al Pacto de Alcaldes, lo cual le abrió posibilidades a Mar del Plata de acceder en el caso de ser necesario a créditos blandos y por supuesto iniciamos o por lo menos participamos de la primera parte en el comienzo del trabajar sobre el plan de mitigación y adaptación ambiental para la ciudad de Mar del Plata. El otro día tuve la emoción de participar junto con el Señor Intendente y con el Director de Ambiente Matías Cosso a la entrega del primer distintivo verde en la Ciudad de Mar del Plata, que es haber premiado a un establecimiento que se dedica a la gastronomía que cumplimentó con la totalidad de las normas en el cuidado del ambiente, desde lo que tiene que ver con el cuidado del agua, el cuidado de la energía, el cuidado del packaging de lo que despacha y demás. Realmente son tres proyectos que indudablemente el universo me ha premiado con la posibilidad que se lleven adelante, pero por otra parte lo importante de todo esto es mencionar el proceso operativo, porque lo nuestro fue la construcción de ideas que asistieran a la ciudad en la posibilidad de mitigar y adaptar, pero acá el trabajo fuerte se dio entre todo el Concejo y el personal del Ejecutivo, auxiliares y demás que participaron realmente en una tarea titánica que condujeron a que, desde el año 2021 una vez que fue aprobada por unanimidad el proyecto, fuera puesto en la posibilidad de concretarlo. Realmente es a ellos a quienes hay que agradecerles, yo estoy fundamentalmente emocionada por eso y agradecida por lo que lograron construir, creo que eso fue un gran desafío a todo el cuerpo que trabajo en unión y en grupo. Por otro lado, y con esto termino, entiendo que me he dedicado en aquel momento, como presidenta en la Comisión de Ambiente, a trabajar para lo que es el cuidado del medio ambiente de la ciudad de Mar del Plata y Batán, pero –como siempre dije- yo vengo de las ciencias sociales y humanísticas y siempre planteo que en un momento como éste, con tanta dificultad como está pasando el ser humano en nuestra ciudad y en el mundo, debemos tener en cuenta la posibilidad de mitigar y adaptar nuestras conductas para el cuidado del ambiente humano. Solamente vamos a poder salir y resolver las situaciones de nuestro país y del mundo si empezamos a respetar y a reactivar nuestros viejos valores humanos en relación a mi vínculo con el otro. Muy agradecida por el equipo que trabajo y muy agradecida la presencia de todos ustedes. Nada más.

Sr. Locutor: Muchas gracias, concejala Angélica González. Vamos a invitar a continuación a Laura Giulietti, Directora de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto de este Honorable Cuerpo.

Sra. Giulietti: Buenos días a todos. A partir de la Ordenanza, que promoviera en su momento Angélica y aprobara por unanimidad este Cuerpo, la Dirección de Actas de Sesiones fue designada como la coordinadora de un grupo de trabajo y ahí fue que empezamos a pensar quién podía formar parte de este grupo. Tratándose de ambiente, yo pensé “lo voy a ver a Pérez”, que en este momento está de viaje pero está presente en su espíritu aquí. Recuerdo que estábamos charlando con el “Gallego”, justamente en esa banca, era época de pandemia, todos con barbijo, y pensando también –como lo conversábamos con Sebastián Méndez, que forma parte de mi equipo de Actas de Sesiones- que no podía ser tanta gente, no podíamos abrir tanto el juego porque era una época complicada para que viniera mucha gente. Conversando con el “Gallego”, me dice “mirá, yo lo puedo hablar a José Esaín, ahora me voy a tomar un café con José, y José no va a tener ningún inconveniente”. Así que hicimos una carta, hicimos una invitación formal para que José formara parte del grupo de trabajo y así fuimos incorporando a Obras Sanitarias y en su representación vino el doctor Matías Cosso; en nombre del bloque radical vino Florencia Cheruse, que resulta que además formaban parte del equipo de trabajo de investigación en ambiente que conduce José, así que nos iba cerrando todo; me comunico con Marcelo Ragonese, porque necesitábamos un representante de la autoridad de aplicación que es el EMSUR, Marcelo nos dijo que podía venir Patricio Bellagamba, así que aquí lo tuvimos a Patricio trabajando muchísimo durante todo este tiempo; convocamos a Gabriela Maillard por el Departamento de Legislación y Documentación, Andrea Pérez vino en representación de la vicepresidenta de la Comisión de Ambiente Sol de la Torre; y en representación de la presidenta de la Comisión vino Marcos Tucci, que después tuvo otros proyectos y no pudo formar parte del grupo. De esta manera empezamos a reunirnos cada quince días, a distribuir tareas, fue un trabajo interesante, muy lindo, nos divertimos mucho (vamos a decirlo, no fue tan serio, está el “Gallego” acá, nos divertíamos mucho, igual a veces hay que ponerle coto, porque es bravo) y yo quiero agradecer porque cuando nos sentamos a hablar hay cosas que parecen muy sencillas y no lo son. Dijimos “bueno, vamos a hacer un código QR para que todas las cosas se puedan consultar”, cuando hablamos de la base de datos esa base de datos ya existía, lo que es esta base de datos es un recorte de la base general y ahí fuimos a hablar con Pablo Duthey que es el jefe de informática del Concejo Deliberante que siempre nos escucha, que siempre nos tiende una mano y nos envió a Gabriel Vergara para que trabajara en esta base. Esta base que es un recorte de la base general, pero que realmente hace mucho más accesible la legislación. Yo al principio lo miraba con cierta reticencia pero realmente es muy buena idea, está muy bien. Esto que parece –porque ahora viene Gabriel Vergara viene y dice hacemos la magia- magia no es tal, la magia no existe; existe el trabajo, existe desarrollo. Agradezco el trabajo a Pablo, a Gabriel y ni hablar de todo el grupo, porque realmente han trabajado mucho. Yo le agradezco a José que cuando empezó a poner a disposición en su sitio web normas ambientales, nosotros se la sacamos porque acá estamos trabajando el texto completo desde el año ‘92, en ese momento no era tan fácil encontrar base de datos relacionada con objeto así que yo le agradezco de sobremanera. También a quienes ofrecieron gentilmente documentos y a Pablo Duthey por darme tanta bolilla, porque no era fácil. Nosotros teníamos una base de datos en ISIS estructurada y a partir del desarrollo de un formato, logramos tener la relación con el texto completo, si me permiten yo les voy a mostrar. Del libro después va a hablar Alberto Rodríguez, por la editorial de la Universidad, por EUDEN, yo ahora les voy a mostrar la base de datos que es el compendio de la normativa vigente en materia ambiental en el Partido de General Pueyrredon. Si ustedes ingresan a nuestros sitio web -concejomdp.gov.ar- van a la parte de Biblioteca, buscan la base de Ordenanzas y dentro de las bases de datos tenemos una base que contiene toda la normativa municipal, que es la base Normas, una base que es un recorte de esa base que es la base Digesto, que es toda la normativa en General Pueyrredon, de carácter general y permanente. Si vamos más abajo acá tenemos los Digestos específicos y acá tenemos el Digesto Ambiental; hay descriptores que es la representación temática de lo que tratan las normas. Todo lo que tiene que ver con descriptores lo trabajé con Pato y con Florencia, que realmente les tengo que dar un agradecimiento muy grande, olvidé decir que Andrea Pérez revisó todo el trabajo del libro, eso fue la parte de edición que como no es tanto de mi área me olvide de decirlo, pero es la que trabajó muchísimo con todo el grupo y a eso lo vamos a ver cuando tengamos a disposición nuestra el libro. Aquí es donde ustedes van a poder consultar ambiente en general o alguna parte específica; es muy sencillo, ponen “arbolado”, hacen la consulta, son 17 ocurrencias y si ustedes quieren enviarle a alguien esta búsqueda genera un código QR y lo pueden hacer. ¿Por qué nos interesaba el código QR? Cuando el libro esté editado, cada capítulo va a tener un código QR, que va a remitir a una búsqueda específica, que esa búsqueda cada vez que se haga, va a pasar tiempo y dentro de 5 años van a poder buscar ese código QR y van a poder traer una consulta actualizada. Por eso es importante que exista en el libro, el código QR sirve para el papel. Me interesa recalcar, sobre todo para la gente que es autoridad de aplicación (Marcelo, Tatiana) que si hay algo que no encuentran o les parece que no está, se comunican con nosotros y cuando están trabajando tanto el Departamento Ejecutivo, las distintas áreas, como cuando trabajan los concejales, muchas veces necesitan antecedentes, cosas que no forman parte de lo que está vigente pero saben que existió, entonces pueden ir a la base NORMAS y buscarlo ahí; es decir, existe este recorte, pero tienen otras posibilidades de búsqueda. Otro de los “chiches” que a mí me gusta de esta base –y que también está en la base de carácter general- es que en la búsqueda avanzada se puede buscar por ejemplo “por gestión”, entonces pueden buscar algo sancionado durante la Intendencia de Roig, o nosotros los municipales solemos decir “ese Decreto que hizo Pulti” o “ese Decreto que sacó Arroyo”, podemos buscar en cualquiera de las Intendencias que hubo y es otro recorte que sirve así que después consulten. Todavía no está el libro, a ese libro se va a referir Alberto, pero sí lo que les pedimos -la base está a disposición- es que consulten, que “jueguen”, que busquen y que si hay algo que les parece que falta, o hay algo que consideran que no está bien, se comuniquen con nosotros, investigamos y en todo caso si hay un error o falta algo lo incorporamos, no hay ningún problema. Ahora los dejo con José que es el que sabe.

Sra. Presidenta: Perdón, yo no lo saludé al doctor Esaín, que es docente de la Facultad de Derecho, pero además es el asesor en materia ambiental de casi todas las propuestas que presentamos desde el Bloque de la Unión Cívica Radical. Así que José, es un honor tenerte acá, como siempre.

Sr. Esaín: Gracias, Sánchez Herrero. ¿Por qué se sanciona el Digesto y cuál es la técnica que hay detrás del Digesto? El Derecho históricamente –y nosotros inclusive los abogados de la facultad- creemos que siempre fue algo como lo conocimos en la facultad, que son normas dictadas por un órgano del Estado, que las publica y eso sucedió en muy poco tiempo que es la época de las codificaciones a partir de Napoleón. Pero mucho antes y durante muchísimos siglos el Derecho no era eso; eran prácticas, principios, sobre todo el Derecho Civil. Cuando llega la época de las codificaciones, cambia esta estructura. Pero Roma, Medioevo, lo que se hizo a partir del año 1533, se empezó a tomar como costumbre la idea de hacer Digestos para compilar determinadas normas y principios que se venían aplicando por los juriconsultos. Esa -que es la técnica del digesto- se repite en la época actual porque hay una necesidad de volver a compilar y ordenar textos y normas a partir del proceso que se está dando en el Derecho actual, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX que se llama descodificación, que es la pérdida de la unicidad de las estructuras clásicas que nosotros conocimos. Un ejemplo es nuestro Código Civil y Comercial actual que es un Código que invita a la pérdida de la unicidad, porque en los artículos 1º, 2º y 3º ya dice que el Derecho Civil no es como lo conocimos lo que dice el Código Civil sino lo que dice el Código Civil y todos los sistemas de consumidor, ambiente, con los cuales se tiene que armonizar. En este contexto de descodificación, el Derecho Ambiental es el ejemplo más claro de ello, porque es una disciplina que no tiene casi ubicación práctica. Mar del Plata tiene una Ordenanza marco en materia ambiental, la Provincia de Buenos Aires tiene una ley marco en materia ambiental, la Nación tiene una ley general del Ambiente, pero no se ubican en ningún sector. Son normas como abstractas, hablan de evaluación de impacto ambiental. Luego se ubican en cada sector -industria, ganadería, agricultura, pesca, infraestructura- pero su ubicación es casi abstracta. Los especialistas decimos que el Derecho Ambiental tiene ubicación en los sectores, en los ámbitos específicos y eso hace que la materia tenga una enorme dispersión, lo que produce un fenómeno que se ha denominado por los autores como “contaminación legislativa ambiental”. Lo peor es que en muchos de estos casos adolecemos de normas buenas, adolecemos de regulaciones en muchos temas y tenemos sobrerregulación en otros por esta falta de ordenación. Se apunta a cuatro soluciones para esto. Primero, lo que se recomienda es tener un buen Digesto Ambiental en el sector normativo de que se trate. Segundo, tener una ley marco para tenerlo ordenado. Tercero, tener una estrategia legislativa estructural ambiental. Por último, avanzar en la implementación de las normas que están dictadas. Esta iniciativa de la Ordenanza responde a la primera solución y por eso es tan buena esta iniciativa, porque va a permitir, por lo menos, conocer el sistema, sistematizarlo, reconocer algunos aspectos y además porque la complejidad de la materia ambiental no sólo es dispersa en el sentido horizontal (en Mar del Plata tenemos Ordenanzas sectoriales y Ordenanza marco y hay que ordenarlas) sino además que Mar del Plata recibe la influencia de las normas complementarias de la provincia de Buenos Aires y las normas de presupuestos mínimos que son nacionales, porque la materia ambiental tiene una complejidad vertical, federal, que también la trasciende. En Mar del Plata se aplica la ley de residuos domiciliarios 25.916 que es nacional, de presupuesto mínimo, y también la ley provincial de residuos domiciliarios además de las Ordenanzas. Esto hace que la materia requiera esta sistematización. Iniciativas de Digestos han habido a nivel nacional, por ejemplo el Digesto Jurídico Argentino, -creado por ley 26.939- es un Digesto General, en donde ambiente ocupa la letra Q y tiene 67 leyes a nivel nacional y recursos naturales con la X con 96 leyes. También hay iniciativas de Digestos en provincias: Mendoza tiene un Digesto de Aguas y de Normativa Ambiental, Provincia de Buenos Aires tiene un Digesto Ambiental Local iniciativa de la Prosecretaría Administrativa de la Cámara de Senadores, la Ciudad de Buenos Aires tiene un Digesto Ambiental del 2006. Así que Mar del Plata en ese sentido se inscribe en una iniciativa que en otros lugares se lleva adelante. Sobre el alcance que tiene el Digesto Municipal, en las primeras reuniones se tomaron decisiones en este sentido y podía ser enorme. Por esta complejidad nacional y provincial se decidió hacer un recorte y referir en el texto que se publica, las normativas nacionales y las provinciales pero enfocar el Digesto en la normativa municipal, porque si no el desafío era enorme, entonces el alcance temporal que tiene es cuando se hace el corte que es ahora. Va a quedar como una polaroid -diríamos los que estuvimos en los ochentas- y además espacialmente la limitación es al ámbito territorial de validez que es el Partido, la sistematización es local, sigue una metodología para el nivel comunal, tiene una visión general porque el estudio preliminar lo que hace es tratar de referir las normativas nacionales y provinciales, pero con un enfoque y una prevalencia sobre los aspectos locales siguiendo el viejo principio del Derecho Ambiental. Pensar global y actuar local. En materia local también hicimos un recorte en la materia ambiental; y para eso la ordenamos en tres segmentos a la materia ambiental, que son clásicos de la Teoría General del Derecho Ambiental. El primer segmento es el que aborda el enfoque directo del ambiente que es la regulación de los sistemas ambientales (aire, agua, suelo, flora y fauna), el patrimonio cultural y el enfoque es el ambiente. Luego hay un enfoque indirecto que es sobre las actividades, que aquí tiene que ver la industria; todas las actividades tienen un enfoque indirecto porque el ambiente lo regulan a través del uso del ambiente. Un tercer capítulo -que es el referido a los instrumentos ambientales- también está dividido en esa lógica el Digesto Municipal. Y finalmente el esquema metodológico. Cualquier Digesto tiene dos fases: la faz técnica y la faz epistemológica, nosotros también tomamos como decisión limitar el análisis a la faz técnica y dejar pendiente la faz epistemológica. La faz técnica es la que se refiere al análisis normativo, donde se consideran todas las normas vigentes, el alcance que tiene las normas y allí hicimos un recorte, nos quedamos con Ordenanzas y Decretos y solamente incluimos normas de menor rango cuando eran muy trascendentes, hicimos un análisis documental individuándolas, clasificándolas, se hicieron capítulos diferentes para cada uno de estos lugares, estos lugares que yo mencionaba, hechos por cada uno, hechos por cada uno, en el libro están referidos y explicados dándoles una lógica, se hizo una carga digital de todo esto, una sistematización para la carga digital que decía Andrea, y se hizo finalmente la publicación. La faz epistemológica es la del análisis técnico; tiene que ver ya con la etapa de clasificar el material, identificar lagunas,

redundancias, problemas, vacancias, ausencias de normas, eso es un análisis mucho más complejo porque concluye con propuestas de posibles soluciones normativas para esto y era un desafío que era ajeno a esto; si nos poníamos a hacer esto no terminábamos más. Entonces la idea fue tener este primer avance, el primer capítulo de la primera etapa concluida, de eso se trata lo que hicimos. La cláusula ambiental constitucional -el artículo 41º- dice que todos tenemos derecho a un ambiente sano, equilibrado en el marco del desarrollo sostenible, pero además dice que todos los habitantes al mismo tiempo que tiene el derecho, tienen el deber de proteger el ambiente, y para poder proteger el ambiente tenemos que conocer el estado del ambiente (las ciencias naturales nos ayudan en eso), y nosotros desde las Ciencias Sociales y el Derecho lo que debemos dar a los defensores del ambiente es el conocimiento del derecho vigente y el derecho vigente ordenado y sistematizado. Me parece que es ese el rol que tiene este Digesto y para nosotros en representación de la Universidad Nacional de Mar del Plata ha sido un honor poder integrar el grupo. Los saludos y gracias a todos.

Sr. Locutor: Muchas gracias, José. Vamos a excusar a la Señora Presidenta de este Honorable Cuerpo que por cuestiones de agenda debe seguir trabajando en la Presidencia. Acto seguido vamos a invitar a Alberto Rodríguez a que haga uso de la palabra en representación de la UNMdP.

Sr. Rodríguez: Buenos días, desde ya el agradecimiento y el placer que nos da a nosotros desde la Universidad en este caso en particular. Mucho tiempo pasamos en las aulas universitarias, también en lo personal en la Facultad de Derecho, así que el mundo de las normas también nos atraviesa. Pero en esta ocasión en representación de lo que es la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, un faro cultural de mucho prestigio a nivel no solo local, nacional, con muchas premiaciones en cuanto a la producción que hay ahí del material que, habitualmente el grueso del material es la labor refleja, situaciones muy parecidas a la que hoy estamos viviendo. En ocasiones hay trabajo de grupos de investigación o de divulgación académica cuando estamos en la puerta de nuestra querida Universidad, y en ocasiones estas son coediciones con otras casas hermanas o mucho material que nosotros vamos recogiendo con un plan estratégico editorial, por eso es que la tapa no es un hecho azaroso sino que viene dando un diseño de tapa, una estética, un cuidado, para que uno cuando va a distintas librerías o distintas bibliotecas, pueda identificar visualmente, esto pertenece a la Universidad Nacional de Mar del Plata. La labor que realizamos habitualmente nosotros no dista de como ocurrió el episodio acá, en la manera que nos fuimos vinculando, fue uno de los episodios más breves, en cuestión de jornada de trabajo, porque era que nos sentamos y vamos a llevar adelante esta tarea del Digesto. Nosotros también recogimos el guante, nos pusimos de acuerdo, así que dijimos tal vez empezemos con los problemas de cómo lo vamos a hacer, lo que desde el vamos era que teníamos la decisión de llevarlo adelante. Personalmente -insisto- me seduce y mucho llevar a cabo este tipo de iniciativas fundamentalmente porque nunca debemos dejar de decir a fuerza de cansancio y sobre todo cuando esta conmovida el rol de lo público en las agendas, en los imaginarios, me parece que se da una virtuosa forma donde la expresión máxima de la representación popular - que es el Departamento Deliberativo del Municipio de General Pueyrredon- lleva a cabo una obra que circunstancialmente lleva el nombre de José, Laura o circunstancialmente Marina o de un concejal. Me parece que esta es una obra que tiene anónimos autores, algunos que tienen un sentido muy claro de cómo fue el sentido de una votación, o cómo fue una iniciativa legislativa, pero me parece que en teoría de la representación no es la obra de un autor o de un grupo de investigación que no ha sido la obra discontinua, fragmentaria, con climas de época, con tomas de conciencia de los habitantes del Municipio de General Pueyrredon, que van y golpean a veces los Bloques. Me ha tocado estar asesorando en los bloques parlamentarios y me ha tocado estar en una empresa por excelencia, dirigiendo a una empresa de excelencia que hace a la labor ambiental, como es Obras Sanitarias Sociedad de Estado y volvemos a la defensa de lo público, y en lo personal mi tesis de maestría fue la tutela penal del agua en la Universidad de Salamanca, así que un tema que habitualmente nos atraviesa y mucho. Volvemos con lo público y por qué nos parece importante. Porque también es una clara señal de cómo hay instituciones que se sostienen en base a esos anónimos que habitualmente fruto en muchas ocasiones de poder ir a la Universidad, pero el grueso no va a la Universidad, y por más que nosotros acá tenemos una democracia de tipo representativa, el pueblo en su inmensa mayoría, en ocasiones no atraviesa por estas paredes, por este recinto donde habitualmente nos vemos las caras a lo largo del tiempo más o menos los mismos. Eso también nos interpela después de 40 años de democracia, a ver qué modelo democrático vamos construyendo, pero fundamentalmente también porque lo público se construye con los circunstanciales políticos que quedan representados, pero fundamentalmente también los especialistas, los tratadistas quienes tienen en ese caso el conocimiento pero quienes también son la planta permanente del Estado, que esto nos ocurre en espejo como es la tarea que tenemos que hacer ahora con este libro ya que se ha juntado el material, el aporte de una mirada fina, de lo que es un Digesto, completando las palabras de José en la Vieja Roma pero nosotros vamos a ver incluso el Código de Hammurabi, que descansa en el Museo del Louvre, veo un gran huevo de mármol tallado cerca de La Gioconda, lo que era la síntesis la reunión de un montón de Normas, que en ese momento estamos hablando de miles y miles de años. Por ahí por nuestra impronta latina, por nuestra impronta del Derecho Continental Europeo, trasciende lo que ha sido la codificación en términos de la Roma y después José traía a cuento lo que ha sido la codificación Napoleónica, más aún cuando se iban perdiendo estos textos hasta había esquemas de resolución, o decían el Codes Betus se supo que existió pero no se tiene el contenido entonces habría que ir a buscar normas a distintas referencias de autores, que me parece que lo que estamos tratando de hacer caminando este siglo XXI. Es esta primera reunión en lo que hace a la producción política de su gente, de lo que ha tenido en estos últimos años, el Municipio de General Pueyrredon, a nosotros desde la editorial, habitualmente no somos amigos de llevar adelante este tipo de trabajos, pero acá veíamos que había un tipo de material muy interesante, porque había todo el que había explicado trabajo José que no era una simple reunión de normas, sino que abriera otras ventanas. José sobre el final de su presentación iba indicando que tal vez la tarea más linda está por hacerse, que es empezar a buscar como le podemos empezar a dar coherencia este sistema, a cómo le podemos dar a este sistema una devolución, una

posibilidad de reunir a los distintos porque de eso se trata la democracia; es la multiplicidad de los distintos, no es que acá haya un pensamiento único que domine circunstancialmente una votación, sino que nos permite de manera laboriosa ir llevándolo a cabo. A nosotros nos place, porque no sólo vemos que hay una intervención muy cara, que es un trabajo social acumulado de la dirigencia de esta ciudad que pudo poner esta sucesión de normas, sino que empieza a ver la mano del orfebre de empezar a buscar a ver, qué podemos sacar acá y en eso creo que es la labor de un buen libro universitario. Nosotros como editorial estamos por sacar una edición que se va a llamar “El pampa, entre la pampa y el mar” que empieza a tener un eje transversal, para dar una referencia clara, identitaria, desde lo social, desde lo económico, desde lo turístico, de lo que es fundamentalmente el Municipio de General Pueyrredon y su zona de influencia. Entonces entendemos que también venimos con un costado no pensado que era esta labor de tipo deliberativa, parlamentaria que puede dar el Digesto, hasta acá alguien había editado nosotros vamos a echar mano un poquito en lo que es la edición, en el sentido de pasar a un tema de corrección porque nuestros libros y este va a ser uno de ellos. Van a las ferias internacionales, es decir esto va a estar en Frankfurt, Guadalajara, como esta en la Feria del Libro de Buenos Aires empieza a viajar el libro de lo que hace al medio ambiente, claramente por las distintas partes del mundo. Entonces empieza a haber un jurado, un cuidado de edición y es un poco el compromiso. Decíamos que esto se sostiene en lo público, con el esfuerzo anónimo, pero fundamentalmente esa administración de fondos públicos nosotros tenemos que hacer como Universidad y esto ya nos comprometemos nosotros a hacer una inversión en el formato papel del libro, es decir que nos permita está a acceder en formato digital, virtual, pero me parece que todavía sigue teniendo y mucho, y hay que ser cuidadosos con el tema del papel, en dinámicas ambientales, pero fundamentalmente me parece que este es un texto que debería estar en los colegios municipales, en los distintos tipos de lugares de enseñanza para ir sembrando conciencia. José echaba mano a las normas, yo como abogado también echo mano a alguna de ellas. Él hacía referencia a la ley general de Ambiente, no sólo la mirada constitucional del artículo que nos planteaba José que fue fruto de la reforma de 1994 con nuevos paradigmas, sino la propia ley general de Ambiente consagra dos capítulos: uno que es a la educación en medio ambiente y otro es a la información. Me parece que este es un puntapié que podemos dar, incluso después buscar hermanar a distintos Municipios, en distintos lugares, porque si algo tiene es ese trasvasamiento que tiene lo ambiental. El Código de Aguas lo implica, no tiene la divisoria política de los Municipios en que se divide General Pueyrredon, así que el mapa ambiental es distinto porque es distinta la concepción que tenemos que tener del ambiente. En épocas que estaba muy en la zaga la discusión sobre la amenaza nuclear, ahora estamos escuchando nuevamente una amenaza, que el conflicto que empieza en una región se vaya disparando a distintas partes del planeta, un Premio Nobel que fue Gabriel García Márquez, en oportunidad de un discurso del desarme (lo hago como propio para la cuestión ambiental) decía que “tuvieron que ocurrir desde la aparición del primer ser vivo en la tierra 380.000.000 de años para que una mariposa existiera y otro tanto de años para que un pájaro pudiera cantar, y en un segundo que puede ser la amenaza nuclear o en la constante degradación que estamos llevando al planeta puede ocurrir que esas cosas que nos vinieron a dar un montón de otras cosas al ambiente, pero fundamentalmente belleza, dejen de existir”. Me parece que es el compromiso que debemos asumir, esta es una labor muy importante, ojalá que podamos ir creciendo en la cuestión editorial de la obra que viene haciendo el Concejo y lo descarto ya que el libro va a estar buenísimo. Disculpen la extensión, los saludo y muchas gracias a todos.

Sr. Locutor: Muchas gracias, Alberto. De esta manera damos por finalizada esta presentación. A todos, muy buenos días y muchas gracias.

-Es la hora 14:03